



9º CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL (Gijón, Asturias)

MESA REDONDA: “PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA: UNA VISIÓN SECTORIAL”

FECHA: **Martes, 17 de junio de 2025, 11:30 a 13:30**

PROMOTOR: Plataforma Juntos por los Bosques

DESCRIPCIÓN:

La reciente aprobación de la Ley de Restauración de la Naturaleza marca un hito en las políticas ambientales europeas, al establecer objetivos vinculantes para la recuperación de ecosistemas degradados en todos los Estados miembros. Esta mesa redonda pretende dar una visión desde el sector forestal, clave tanto por su papel ecológico como por su dimensión económica y social. Contaremos con la participación de destacados expertos y representantes institucionales que abordarán el alcance, los retos y las oportunidades que esta ley representa para los bosques en España.

Este debate cobra especial relevancia en un momento decisivo, con la publicación prevista en 2025 del Plan Nacional de Restauración, un instrumento estratégico y obligatorio que cada Estado miembro deberá elaborar para concretar cómo alcanzará los objetivos fijados por la nueva legislación europea. En este contexto, la mesa reúne perfiles complementarios que abarcan la visión normativa, el conocimiento científico y técnico en restauración de ecosistemas, el soporte de las organizaciones ambientalistas y el papel activo de las empresas como agentes clave en el cumplimiento de dichos objetivos, promoviendo un enfoque integral, plural y colaborativo en la planificación y ejecución de las acciones de restauración a escala nacional.

PONENTES:

- **Fernando Magdaleno Mas**, Subdirector General de Biodiversidad Terrestre y Marina en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- **Nerea Sánchez Sánchez**, técnica de medio ambiente en el Departamento de Industria, Energía, Medio Ambiente y Clima de CEOE.
- **Diana Colomina Pérez**, Coordinadora del programa de bosques de WWF España.
- **Jordi Cortina i Segarra**, Presidente en Europa de la Sociedad para la Restauración Ecológica hasta diciembre de 2024. Universidad de Alicante, experto en restauración ecológica y participante activo en el desarrollo de la Ley Europea.
- **Manuel Esteban Lucas Borja**, profesor titular e investigador en la ETSIAMB (UCLM).
- **David Álvarez García**, Director Ejecutivo y Fundador en Ecoacsa.

Moderadora: Asun Cámara Obregón, coordinadora de Juntos por los Bosques.

GRABACIÓN de esta mesa redonda:

<https://9cfe.congresoforestal.es/events/mesa-redonda-4-ley-de-restauracion-de-la-naturaleza/>



Fernando Magdaleno, Nerea Sánchez, Diana Colomina, Asun Cámara, Jordi Cortina y David Álvarez

Asun Cámara Obregón, coordinadora de Juntos por los Bosques, fue la moderadora de esta mesa redonda.



La reciente aprobación de la Ley de Restauración de la Naturaleza marca un hito en las políticas ambientales europeas, al establecer objetivos vinculantes para la recuperación de ecosistemas degradados en todos los Estados miembros. Esta mesa redonda pretende dar una visión desde el sector forestal, clave tanto por su papel ecológico como por su dimensión económica y social. Contaremos con la participación de destacados expertos y representantes institucionales que abordarán el alcance, los retos y las oportunidades que esta ley representa para los bosques en España.

Este debate cobra especial relevancia en un momento decisivo, con la publicación prevista en 2025 del Plan Nacional de Restauración, un instrumento estratégico y obligatorio que cada Estado miembro deberá elaborar para concretar cómo alcanzará los objetivos fijados por la nueva legislación europea. En este contexto, la mesa reúne perfiles complementarios que abarcan la visión normativa, el conocimiento científico y técnico en restauración de ecosistemas, el soporte de las organizaciones ambientalistas y el papel activo de las empresas como agentes clave en el cumplimiento de dichos objetivos, promoviendo un enfoque integral, plural y colaborativo en la planificación y ejecución de las acciones de restauración a escala nacional.



Fernando Magdaleno Mas, Subdirector General de Biodiversidad Terrestre y Marina en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. **El Plan Nacional de Restauración (PNR): hoja de ruta en España**



El Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la restauración de la naturaleza, entró en vigor el pasado mes de agosto, y tiene como objetivo la recuperación de los ecosistemas degradados en toda la Unión Europea y, en particular, aquellos que tienen mayor potencial para proporcionar funciones y servicios ecosistémicos de elevado interés para la naturaleza y la sociedad, desde una perspectiva de integración de las políticas sectoriales y ambientales.

Establece como objetivo global que los Estados miembros deberán poner en marcha medidas para mejorar hasta buena condición ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce, cubriendo el 30% de los tipos de hábitat en 2030, el 60% en 2040, y el 90% en 2050. Además exige que no haya deterioro significativo de áreas restauradas o en buena condición. La mejora creciente se deberá demostrar a través de una serie de indicadores (deberían elegirse aquellos que sean fáciles para demostrar esta mejora y de los que se disponga de suficientes datos).

Igualmente, incorpora la obligación para los Estados miembros de desarrollar Planes Nacionales de Restauración en donde deberán implementarse las obligaciones de la norma. Los borradores de estos Planes deberán remitirse a la Comisión Europea antes del 1 de septiembre de 2026, y en ellos deben establecerse los emplazamientos y las medidas de restauración que cada país considere necesario implementar para alcanzar los objetivos que fija el Reglamento para cada uno de los Estados miembros. Toda la información no va a ser reportada a la Comisión Europea de forma libre sino a través de un formulario. Las CCAA son las protagonistas en aportar la información que conformará los informes sexenales de cómo están los ecosistemas del país pero el Ministerio será quien se encargue de la coordinación. En el ámbito marino la competencia es exclusiva del Ministerio. Hace pocas semanas ha salido una guía con un amplio abanico de medidas a poner en marcha.

Hay 3 grupos de trabajo de restauración de la naturaleza: uno inter autonómico, con representantes de las 17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas, representante de la FEMP y representantes de unidades de la AGE cuando los temas a tratar lo requieren (5 reuniones hasta la fecha); otro de la AGE donde ésta coordina cuestiones de su competencia y hace de interlocutor con la Comisión y con otros EEMM (1 reunión plenaria; múltiples reuniones bilaterales) y por último, un grupo de trabajo de participación pública integrado por 120 ONGs, OPAs, asociaciones profesionales, sector empresarial, academia, investigadores y público en general. (ya convocada la primera ronda de reuniones en junio 2025) en el que también asisten representantes de CCAA, FEMP y AGE.

Nerea Sánchez Sánchez, técnica de medio ambiente en el Departamento de Industria, Energía, Medio Ambiente y Clima de CEOE. **El sector empresarial y la restauración de la naturaleza.**



Su departamento trabaja en 6 de las 26 comisiones que tiene la CEOE. Dentro de la comisión “industria y transición ecológica” hay un grupo de trabajo de medio ambiente y otro más específico sobre restauración de la naturaleza.

La posición general del sector empresarial pone de manifiesto los siguientes aspectos clave: hay que identificar los espacios a restaurar y



priorizar estos espacios; las administraciones tienen que tener una estrecha colaboración con el sector privado; la consideración del cambio climático debe ir emparejada a la realidad local (hay que mantener las actividades económicas del territorio) y no debe penalizarse la acción temprana (pues muchas empresas ya han participado en proyectos de restauración).

Debe haber coordinación entre las administraciones para crear un ambiente que fomente la actividad de las empresas, además de crear incentivos financieros y simplificar los trámites para que las empresas puedan participar en estos proyectos de restauración.

Indicó la contribución del sector privado al Plan Nacional de Restauración: la participación de la CEOE y sectores en el grupo de trabajo de participación pública del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; su aportación de datos y experiencias de buenas prácticas ya realizadas; su participación en diversos proyectos de restauración, así como también en acuerdos de custodia del territorio.

Diana Colomina Pérez, Coordinadora del programa de bosques de WWF España. **La Restauración Forestal en el Marco del Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza: Visión y Estándares de Calidad**



Debe haber un cambio de paradigma en la restauración pues supone un antes y un después en la política ambiental europea; una manera de afrontar las crisis ecológica, climática y de bienestar humano, que además puede suponer beneficios económicos y sociales muy superiores al coste.

¿Qué entendemos hoy por restauración? El proceso de ayudar activamente a la recuperación de un ecosistema degradado o destruido para que recupere su biodiversidad y su funcionalidad, incluidos los servicios ecosistémicos. Para WWF es una gran oportunidad porque

establece un marco legal, vamos a tener que invertir en restauración si o si ya que tiene objetivos vinculantes.

La restauración forestal en España tiene un marco jurídico vinculante y ambicioso que debe ir acompañado de: un impulso financiero; planificación a largo plazo con objetivos estratégicos; fortalecer la gobernanza forestal; mejorar la calidad técnica y científica de los proyectos.

Las buenas prácticas en restauración forestal son un conjunto de directrices aplicables a proyectos de restauración de ecosistemas forestales basados en principios internacionales y adaptados al contexto nacional.

El estándar WWF - SER para la certificación de proyectos de restauración de ecosistemas forestales, con 3 principios, 20 criterios y 62 indicadores, representa un oportunidad para que las entidades públicas o privadas lo adopten y valoren así la calidad de sus actuaciones.

<https://www.wwf.es/?59941/Estandares-para-la-certificacion-de-proyectos-de-restauracion-de-ecosistemas-forestales>

Este reglamento constituye una oportunidad histórica para favorecer la economía del territorio sin que compita con la restauración, pues tiene poder transformador. El sector forestal es clave en la solución, tiene un papel decisivo y debe participar activamente en el Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza y en su ejecución. Es un plan ambicioso, bien diseñado y participado y un reto compartido que debe tener coherencia política y visión territorial. Debe ser palanca para el desarrollo rural a través del empleo y la revitalización rural fijando



población. El momento de actuar es ahora, desde el conocimiento científico y la colaboración, teniendo en cuenta las diferentes voces.

Jordi Cortina i Segarra, Presidente en Europa de la Sociedad para la Restauración Ecológica hasta diciembre de 2024. Universidad de Alicante, experto en restauración ecológica y participante activo en el desarrollo de la Ley Europea. **Directrices y criterios para la restauración ecológica en España.**



En la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas están recogidas las demandas del sector forestal: Ausencia de análisis de coste-efectividad; desprecio sistemático de la participación social en el diseño; recortes y reajustes en el diseño y falta de seguimiento y evaluación.

Las limitaciones se hacen especialmente patente en la situación actual: actores de todo tipo están llevando a cabo acciones de restauración, pero no siempre con calidad suficiente, por lo que no se obtienen los resultados esperados.

De las 100 de las empresas más grandes del mundo informan sobre su impacto ambiental, solo el 66 % inciden sobre restauraciones ecológicas y solo del 67 % de éstas se tiene información suficiente. Conclusión menos de la mitad de las acciones realizadas tienen información suficiente.

Actualmente el concepto de restauración ecológica es un gradiente, donde la mejor opción es la restauración ecológica en sentido estricto: 1-reducir impacto social; 2-mejorar la gestión de los ecosistemas; 3-reparar la función del ecosistema; 4-iniciar la recuperación; 5- recuperación parcial de los ecosistemas originales y 6- total recuperación de los ecosistemas originales. En muchos proyectos de restauración el concepto de “ecosistema de referencia” es inexistente.

Las directrices son herramientas que pueden ayudar a la planificación de la restauración y no hay que interpretarlas como una imposición.

En 2022 se presentaron los siguientes objetivos para las directrices y criterios para la restauración ecológica en España: Revisar el estado de la restauración de los ecosistemas en España; Establecer las bases para la elaboración del PNR, teniendo en cuenta los sistemas socio ecológicos españoles, los marcos legislativos y de gobernanza; Establecer un marco integrado para la priorización de los proyectos de restauración que tenga en cuenta la adaptación y mitigación del cambio climático, protección de la biodiversidad, lucha contra la desertificación, desarrollo rural y distribución equitativa de beneficios; Establecer marco administrativo, necesidades económicas y oportunidades para la participación social, identificando las fuentes de información y conocimiento existentes y las que será necesario desarrollar; y Definir los mecanismos para garantizar la calidad de las intervenciones en todas sus fases, el empleo de las mejores prácticas y el uso eficiente de los recursos.

Se generaron 5 mesas para establecer estas directrices y criterios: Diagnóstico; Priorización; Financiación; Calidad; y Participación. Y también otras 3 mesas sectoriales que responden al articulado de la Ley: Hábitats terrestres; Hábitats marinos; y Hábitats urbanos. Durante varios meses se hizo un trabajo coordinado en estas mesas, con más de 100 expertos.

Desde hace un par de semanas se dispone de un “*Documento de síntesis con las directrices y criterios para la restauración ecológica en España*” que puede descargarse en:



https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/restauraci%C3%B3n-de-la-naturaleza/documentos/Directrices%20RE_Sintesis_Final_MITECO.pdf

Es una oportunidad enorme para solucionar a nivel nacional los problemas de decaimiento. Además es una herramienta muy flexible, dado que hay un margen amplísimo para abordar los problemas.

Manuel Esteban Lucas Borja, profesor titular e investigador en la ETSIAMB (UCLM). **La Restauración de la Naturaleza: Una Perspectiva desde la Hidrología Forestal.**



Nuestro bienestar como sociedad depende de los servicios ecosistémicos de nuestros ecosistemas y de su buen estado.

Dentro de la restauración hidrológico-forestal y la gestión de los suelos hay mucha reglamentación. Toda esta normativa debe estar alineada y tener objetivos comunes o en consonancia con la legislación que está por venir. Nos preocupan tres condicionantes de trabajo: la aridez, la torrencialidad y los problemas de erosión. Como profesionales es importante posicionarse en estas restauraciones utilizando nuestros conocimientos.

Es conveniente trabajar en: El análisis de problemáticas y recopilación de fuentes de información; Esquema metodológico para la priorización de las zonas de actuación; Estimación de inversiones; Dotación presupuestaria; Seguimiento y evaluación.

Además la aplicación de este reglamento ha de tener en cuenta: La singularidad mediterránea; Huir de “recetas” genéricas; Aprender y desaprender; Ser creativos y originales; Táctica y estrategia, “re” instaurar; Tener en cuenta las condiciones futuras; y La multidisciplinariedad entre los diferentes sectores que han de entenderse de forma conjunta.

David Álvarez García, Director Ejecutivo y Fundador en Ecoacsa. **Retos para la implementación en la consultoría**



Tenemos que entender la importancia que tiene la naturaleza dentro de nuestro sector y modelo económico. Más del 50% de la actividad económica mundial depende de la buena conservación de los servicios ecosistémicos de la naturaleza.

Es importante que los objetivos son jurídicamente vinculantes, porque establece un marco donde las empresas van a poder participar. En términos tangibles de financiación específica para la restauración de la biodiversidad. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen menciona una asignación del 7,5 % del presupuesto interno de la UE orientado a la restauración en la actualidad y del 10% para 2027.

Si nos centramos en algo más tangible que los servicios ecosistémicos, como es el empleo que puede generar, constituye una enorme oportunidad dentro del sector forestal y en concreto para la consultoría, no solo con los eslabones directamente relacionados con la cadena de la restauración sino también de otros eslabones transversales (como por ejemplo I+D+i).

Los retos de implementación de la consultoría son: Complejidad técnica y científica (equipos multidisciplinares con el know-how ecológico y técnico necesario para diseñar soluciones efectivas); Incertidumbre regulatoria (para facilitar la inversión del sector privado, han de estar



claros los objetivos para saber también de quién dependerán esas inversiones); Acceso a financiación (identificar y gestionar las diferentes vías de financiación pública y privada, tradicionales e innovadoras); Fragmentación y escala (colaboración entre propietarios, empresas y administraciones para desarrollar proyectos a gran escala); y Aceptación social y stakeholders.

Nuevo paradigma: “cómo financiar la naturaleza” más allá de los recursos naturaleza que tradicionalmente se han aprovechado. Percepción de la sociedad de lo que nos aporta la naturaleza.

Va asociado a un cambio de cómo debemos financiar la restauración de la naturaleza (solo un 18 % en la actualidad procede de la privada). Si queremos incluir al sector privado, hay que: Desarrollar documentación que facilite la participación del sector empresarial; No subvencionar sectores que impactan negativamente en la naturaleza; Trabajar ampliamente con el tejido social, haciendo un ejercicio pedagógico grande para hacer entender las fortalezas y oportunidades que nos ofrece la restauración de la naturaleza.



Intervinientes de la mesa redonda con miembros de Juntos por los Bosques



Público asistente a la mesa de JxB sobre restauración de la naturaleza



Intervinientes de la mesa redonda con miembros de Juntos por los Bosques